

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de febrero de 2019

P.I.E. N° 032/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe el plan de vuelo del Avión 737-300 con matrícula CP 2923 utilizado en el vuelo 404 de BoA, ruta La Paz – Cobija. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Informe sobre el protocolo de seguridad previo a la salida de un vuelo según normativa vigente; asimismo, informe si estos se cumplieron en el Avión 737-300 con matrícula CP 2923 utilizado en el vuelo 404 de BoA ruta La Paz – Cobija. Adjunte documentación de respaldo.--- **3.** Informe si en fecha 7 de noviembre de 2018 el avión 737-300 con matrícula CP 2923, utilizado en el vuelo 404 de BoA presentó irregularidades técnicas durante el despegue; de ser afirmativa la respuesta, informe si las causas del hecho ocurrido se atribuyen a fallas humanas y/o mecánicas. Adjunte documentación de respaldo.--- **4.** Informe si en fecha 7 de noviembre de 2018 el Avión 737-300 con matrícula CP 2923 ruta La Paz – Cobija, vuelo 404 se declaró en emergencia antes de llegar a su destino; de ser afirmativa la respuesta, informe si las causas del hecho ocurrido en el vuelo 404 se atribuyen a fallas humanas o mecánicas. Adjunte documentación de respaldo.--- **5.** Informe si el Avión 737-300 con matrícula CP 2923 utilizado en el vuelo 404, ruta La Paz – Cobija de BoA, presentó irregularidades técnicas que impidieron iniciar el descenso de la aeronave para que posteriormente pueda aterrizar con normalidad; de ser afirmativa la respuesta, informe si las causas del hecho ocurrido se atribuyen a fallas humanas y/o mecánicas. Adjunte documentación de respaldo.--- **6.** Informe sobre el avance de las investigaciones desarrolladas

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

para esclarecer las causas del hecho ocurrido en el vuelo 404 ruta La Paz – Cobija vuelo 404 de BoA de fecha 7 de noviembre de 2018. Adjunte documentación de respaldo.--- 7. Informe, qué protocolo siguió la aeronave 737-300 con matrícula CP 2923 en su mantenimiento, detalle desde su adquisición a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

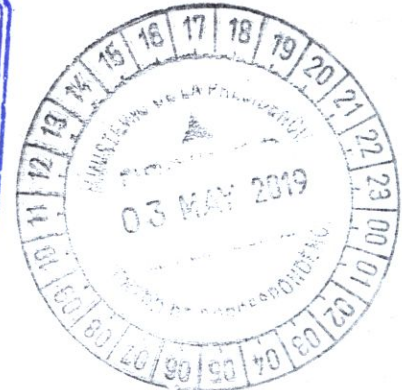
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 03 MAY 2019
MOPSV/DESP/Nº 0591 /2019



Hermano:
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E Nº 032/2019-2020

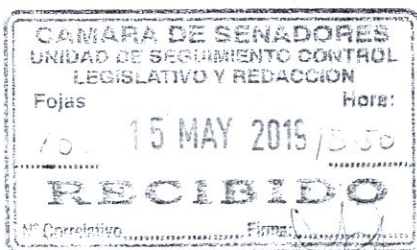
De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo el honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP – Nº 025/2019-2020, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 032/2019-2020 de fecha 26 de febrero de 2019**, con un cuestionario de siete (7) puntos, solicitado por la Senadora María Elva Pinckert de Paz:

Al respecto, remito para fines consiguientes, nota interna **DJ – 0505 HR. 11623/2019 de fecha 24 de Abril de 2019**, enviado por la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Sin otro particular, atentamente.



Oscar Coca Intezana
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



C.C. Arch.
OCA/Katia Espinoza
Adj Nota Interna DJ – 0505 HR. 11623/2019 fsj. 8
E/2019-03475

